

DIARIO DE BARCELONA,

Del martes 15 de

setiembre de 1835.



San Nicomedes Martir.

Las cuarenta horas estan en la iglesia de nuestra Señora de Belen: de 10 á 12 por la mañana y de 4 á 6 por la tarde.

Cuarto menguante á 3 horas y 53 minutos de la mañana.

Sale el Sol á las 5 horas y 47 minutos, y se pone á las 6 y 13.

Dia.	horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
14	6 mañana.	14	6 32 p. 9 l. 2	O. N. O. nubecillas.
id.	2 tarde.	18	32 10 2	S. S. E. id.
id.	10 noche.	16	2 32 11	(O. S. O. sereno.

ESPAÑA.

Sevilla 3 de setiembre.

SEÑORA.

La ciudad de Sevilla y su Provincia, representada hoy por una Junta directiva, que ha debido su nombramiento á las Autoridades, y Notables de esta ciudad, tiene el honor de elevar á la alta consideracion de V. M. sus votos y sus ruegos.

Demasiado notorios son los males que afligen á la Nacion para que la Junta excite la sensibilidad del generoso corazon de V. M. recordándole las desgracias de su Patria. V. M. las conoció desde luego, é hizo cuanto era de esperar de la mejor Reina para curar males envejecidos, desde el momento en que para bien de los españoles se encargó V. M. de la direccion del Gobierno; pero una fatalidad, de la que no estan libres los mejores sentimientos, rodeó el tronó de personas engreidas con su saber, y por lo mismo tenaces en sostener el sistema que se propusieron de coadyuvar á las grandiosas miras de V. M., elijiendo al efecto los medios mas á propósito para aumentar nuestras desgracias: se contemporizó con los rebeldes, se tuvieron indebidas consideraciones con un usurpador, y se sospechó de la manera mas cruel de los verdaderos amadores de V. M. y de su Patria: ni los progresos de la faccion regicida, ni el ver estallar por todas partes ramificaciones de la misma, ni la descarada insolencia de los desafectos á V. M., ni los desórdenes en todos los ramos de administracion, que sinies-

tramente fomentaban los secuaces del absolutismo que ocupaban casi todos los destinos públicos, fueron bastantes á desengañar de que se seguía un camino equivocado. La desaprobacion general hizo al fin modificar el Ministerio, que ¡ojalá nunca hubiese existido! Pero el genio del mal que parece esmerarse en trastornar los proyectos de las almas grandes hizo que los de V. M. escollasen otra vez en otro Ministerio inesperto, pues no merece otro nombre el que no ha sabido conocer la opinion del pueblo español y del siglo, y ha dado lugar contrariándola á desórdenes repetidos y á una escision general por la que todas las Provincias se han ido sucesivamente separando de la cabeza de la Monarquía, y constituyendo Juntas que las salvan del precipicio á que les conducia un mal Gobierno. Sevilla es de las últimas que ha dado este paso, que sin tan justos motivos seria aventurado y aun criminal; esta tardanza no prueba que dejase de estar conforme con los sentimientos de la totalidad de sus compatriotas, solo sí que ha querido demostrar que su determinacion era efecto de maduras reflexiones; que no procedia con ligereza en negocio de tamaña importancia, que rompía los diques del sufrimiento cuando ya le habian abrumado los males; y cuando veia en el callar el inminente peligro de la Patria; últimamente, le ha contenido hasta ahora el respeto al nombre de V. M., y mas que todo el amor á su augusta Persona, y su gratitud á sus buenos deseos. Llegó, pues, Señora, el momento, y en el dia dos del corriente reunidas todas las Autoridades civiles y militares, y los ciudadanos mas Notables, escitados por el pueblo, y protegidos por el Ejército y la Milicia Nacional, nombraron esta Junta, que con general aplauso quedó instalada en el mismo dia: su mision es representar á la Provincia y dirigirla, protestando ante Dios y el mundo, que no por ello se separan de la obediencia de su legitima REINA Doña ISABEL II, y durante su minoria del de su augusta Madre la gran Cristina, esperando, como lo esperan, que acogidos benignamente sus ruegos, se digne V. M. aprobar su instalacion y convocar desde luego Córtes constituyentes, cuyas determinaciones sean sancionadas por V. M., único medio de salvar á la Patria del peligro en que la han puesto un príncipe ambicioso, una faccion fanática y unos Ministros que, no sabiendo serlo, han comprometido la opinion de V. M., y lo que causa horror el decir, la legitima sucesion del trono de S. Fernando.

Esta Junta confiada en la magnanimidad de V. M. y en sus patrióticos sentimientos, no duda de que su súplica será acogida benignamente, y que esa representacion será considerada, como lo es en efecto, una prueba de su lealtad á V. M., y de su amor á la Patria. Sevilla 3 de setiembre de 1835. SEÑORA. A L. R. P. de V. M. — El marques de la Concordia. — Josef Musso y Valiente. — Agustin de Oviedo. — Manuel Valcarcel. — Gonzalo Cueto. — Mateo Primo de Rivera. — Miguel Ruiz Martinez. — Juan de la Cuadra. — Demetrio de Ortiz. — Carlos Groizard. — Josef Maria Sancho. — Joaquin Miranda. — Leopoldo Garcia Tomé. — Francisco de Paula Alvarez, secretario.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Oficio pasado por la Junta de Granada á la de Barcelona.

ESCELENTISIMO SEÑOR.

Los habitantes de Granada y su Provincia imitando el ilustre ejemplo

que al mundo entero ha presentado esa heroica ciudad y su Provincia y cediendo al impulso de sus propios sentimientos, dió en 26 del mes anterior el grito de libertad legal que ya resuena por toda la Monarquía; y tuvo la bondad de nombrarnos individuos de la Junta Directiva que creó. Y este nombramiento nos proporciona la grata satisfaccion de asegurar á V. E. que nuestros afectos están llenos de estimacion á todas las apreciables clases que componen esa benemérita Provincia, y á los dignos representantes que por su patriotismo y virtudes han merecido tan distinguida confianza. Al principiar sus importantes tareas, es uno de sus principales deberes comunicar á V. E. su plan de operaciones y los deseos que le animan de ponerlas en armonía con las de esa respetable Junta.

Es indudable la identidad de ideas y sentimientos que animan á todas las Provincias que se han pronunciado por la santa causa de la libertad, todas ellas desean que los primeros agentes del poder que por desgracia han manejado hasta hoy las riendas del Gobierno desaparezcan de la escena política y sean reemplazados por acreditados patriotas que, llevando á cabo la empresa de nuestra regeneracion, contribuyan á que S. M. se acelere á convocar Cortes constituyentes que formen una Constitucion que afianze los derechos de todos los españoles y sean la pauta y norte de nuestras operaciones. Como para que se verifique fin tan plausible se oponen en primer lugar las ominosas hordas del Infante Pretendiente, y en segundo la tenacidad y quizá perfidia del Gobierno de Madrid, es forzoso oponerles fuerza que al mismo tiempo que destruyan aquella, hagan desistir de su empresa á estos y conyenzan á S. M. de la necesidad de ceder al clamor general. Ya esa Provincia y otras se han apresurado á aumentar las filas nacionales y á levantar cuerpos de linea con aquel intento; pero como estas fuerzas diseminadas y sin un punto de contacto y union no serian bastantes para asegurar el éxito de la causa comun, parece indispensable que se estreche intimamente la fraternidad entre todas ellas y que procediendo de acuerdo en sus operaciones al menos en las principales, se haga una masa compacta y unisona de todas las fuerzas y recursos que hoy se encuentran diseminadas, aunque conspiran á un mismo fin.

Esta Junta que ha tomado las medidas para la formacion de batallones de linea y aumento de nacionales, y que ademas procede ya de acuerdo con la mayor parte de las de Andalucía, ha resuelto en union con ellas que se forme una central para que siendo mas espedito y pronto el rumbo de las operaciones, haya tambien menos obstáculos que impidan sus patrióticos esfuerzos; y como está convencida de los grandiosos y útiles designios de esa benemérita corporacion, no duda que se pondrá de acuerdo con esta y á su tiempo con la central de Andalucía y que comunicándose reciprocamente sus observaciones y movimientos, procurarán que sean siempre unánimes; para que de este modo con mayores medios de ataque y defensa, y mas pronto y eficaces recursos, sea indestructible la grandiosa causa que todos hemos abrazado.

Esta Junta no quiere entrar en detalles mas circunstanciados, conoce la precision, firmeza y patriotismo de esa, y espera que reputando como unos mismos los sentimientos y deseos de ambas, se procuren los medios de que las dos, como todas las otras pronunciadas, rompan el silencio que las se-

para , y entendiendose con fraternidad y franqueza sea uno solo el grito de la Nacion , y unos mismos los sentimientos y operaciones ; á efecto pues de que esto se verifique, espera esta Junta que esa y las de Aragon , Valencia, Salamanca y Valladolid á quienes se hace igual comunicacion, la participen sus designios y observaciones , en la seguridad de que la hallará constantemente dispuesta para secundarlos en beneficio de la patria y en apoyo de la libertad.

Dios guarde á V. E. muchos años. Granada 4 de setiembre de 1835. =
Excmo. Sr. = Vicente Adell. = Miguel Pioda, vocal secretario. = Excmos. Sres. de la Junta Directiva de Gobierno de Barcelona.

Continúa la suscripcion de los ciudadanos para mantener hombres en campaña á seis reales de vellon diarios.

<i>Nom- bres.</i>	<i>Pla- Me- zas. ses.</i>	<i>Nom- bres.</i>	<i>Pla- Me- zas. ses.</i>
D. Miguel Ricart, 20 reales mensuales.....	6	D. Ignacio Carbó.....	1 3
D. Pedro Vilardell, 4 rs. id.	6	D. Estéban Maignon.....	1 6
La Viuda Niqui, 4 rs. id...	6	Pujals.....	1 6
D. Simeon Juñent, 4 rs. id.	6	D. Roque Ramon.....	1 6
D. Francisco Ferrer, 10 rs. id.	6	D. Isidro Sanmartí.....	1 3
D. Miguel Arboix, 4 rs. id..	6	Doña Maria Quintana, viuda.	1 3
D. Pablo Oliva, 20 rs. id...	6	D. Francisco Moret y Pla...	1 3
D. Ramon Petit, 4 rs. id...	6	D. Josef Torner.....	$\frac{1}{3}$ 6
D. Francisco Rusca, 10 rs. id.	6	D. Josef Bahí.....	$\frac{1}{3}$ 3
D. Ramon Jordana, 8 rs. id.	6	D. Josef Calveras.....	$\frac{1}{3}$ 3
D. Josef Vila y Ferran, 12 reales id.....	6	D. Joaquin Barceló, 1 duro mensual.....	3
D. Josef Maynon, 8 rs. id..	6	D. J. B. T.....	$\frac{1}{4}$ 6
M. E., 10 id.....	6	D. F. M. de Moxó.....	1 6
J. P. S. H.....	$\frac{1}{2}$ 3	D. Jaime Carrancá.....	1 6
D. Jaime Noguera, 8 rs. mensuales.....	6	D. P. y P.....	1 6
D. Francisco Fornas, 20 rs. id.	6	D. Antonio Serra.....	1 6
D. Estéban Bosch.....	$\frac{1}{4}$ 3	D. Sebastian Baules.....	1 3
Los Pbro. Bdos. actualmente residentes en la iglesia de S. Juan de Jerusalem.....	$\frac{3}{4}$ 3	D. Cayetana Marrugat....	$\frac{1}{2}$ 3
A. P. 20 rs. mensuales.....	3	D. Josef Juanich.....	$\frac{1}{2}$ 3
D. Gaspar de Rocabrana... 1	6	D. Magin Santiró.....	$\frac{1}{4}$ 3
J. B.....	1 2	Doña N. Esplugas, viuda...	$\frac{1}{6}$ 3
D. Agustin Torner.....	$\frac{1}{4}$ 6	D. L. R.....	$\frac{1}{4}$ 3
D. Narciso Mercader.....	6	D. L. F., 1 duro mensual..	6
A. S.....	$\frac{1}{2}$ 2	D. Magin Queraltó, 2 id. id.	3
D. Josef Vilardaga.....	1 6	C. O.....	$\frac{1}{2}$ 6
D. Josef Marti y Llimona... 1	6	J. S.....	1 3
D. Tomas Gaspar.....	1 3	J. A. y A.....	1 6
		D. Tomas Sala.....	$\frac{1}{3}$ 6
		J. F. y M.....	1 6
		D. Francisco Milans y de Duran.....	1 6

Nombres.	Plazas.	Mezas.	Nombres.	Plazas.	Mezas.
D. Cayetano Mas.....	$\frac{1}{2}$	6	D. Buenaventura Baseda...	$\frac{1}{2}$	6
D. Miguel Albareda.....	$\frac{1}{2}$	6	D. Miguel Casals.....	$\frac{1}{2}$	6
A. U.....	$\frac{1}{2}$	6	J. T.....	$\frac{1}{2}$	6
L. B.....	1	6	Sres. Freixes y Cortada....	$\frac{1}{2}$	6
D. Josef Ignacio de Pombo.	$\frac{1}{2}$	6	D. Pedro Capdevila.....	$\frac{1}{2}$	6
J. D.....	$\frac{1}{2}$	6	F. J. y A.....	$\frac{1}{2}$	6
A. N.....	4	6	D. Mariano Juliá.....	$\frac{1}{2}$	6
F. P. y B.....	$\frac{1}{4}$	6	D. Eudaldo Pla y Vila....	$\frac{1}{4}$	6
F. B.....	$\frac{1}{2}$	6	A. G.....	$\frac{1}{2}$	6
D. Jaime Artigas.....	1	6			

Se continuara.

La Comision de Intendencia de Cataluña atendiendo á varias solicitudes y á las críticas circunstancias en que se hallan muchos pueblos, ha acordado y manda, que en los casos en que esté impedida la comunicacion de algunos pueblos con las Delegaciones de las cabezas de partido ó que no se hallen estas instaladas ó en ejercicio procedan los mismos Ayuntamientos por sí á la aprobacion de tabas y remates de los arriendos del medio diezmo aplicado á la movilizacion de la Milicia Urbana.

Ademas ha acordado y manda, que en caso de que con urgencia para el fomento y defensa de la Milicia Urbana se necesite algun auxilio preciso ó conveniente y de que existan los impedimentos indicados, procederán los Ayuntamientos á conceder los predichos auxilios sobre los productos del medio diezmo dando aviso á esta Comision de Intendencia.

En todo lo demas se observarán las reglas prescriptas sobre este ramo en acuerdo de dicha Comision de 12 del corriente. Barcelona 14 de setiembre de 1835. — Por acuerdo de la Comision. — Francisco Zaragoza, secretario.

AVISOS AL PÚBLICO.

De orden del Excmo. Ayuntamiento se previene á los señores capitanes ó comandantes de las compañías de barrios que no han presentado las listas de la fuerza efectiva de las mismas, segun aviso inserto en los periódicos del dia 13, lo verifiquen sin falta en el de mañana martes 15, por convenir así al servicio público. Barcelona 14 de setiembre de 1835. — Cayetano Ribót, secretario interino.

Por no haber tenido efecto en el dia de hoy la subasta anunciada en los periódicos de esta ciudad del 4 y 3 de este mes, de los bosques procedentes del Monasterio de Montealegre titulados la Nau gran, Nau chica, la roca del Erare, mas Cots, font de las Monjas y Brulleta, Tres pins, Matamoros y el de la Pineda fosca, segun las siete porciones en que lo han dividido los peritos; se avisa que se verificará el miércoles próximo 16, de los corrientes en los mismos estrados de la Intendencia, desde las once á la una del propio dia. Barcelona 14 de setiembre de 1835. — Antonio Salas.

Mañana 15 á las nueve de la misma, se abrirá la almoneda de muebles y efectos del convento de la Merced de esta ciudad, y se avisa al público para su noticia. Barcelona 14 de setiembre de 1835. — Jaime Dominguez.

Delegacion de seguridad pública.

Hallándose establecidas las oficinas de esta dependencia en el convento de Trinitarios calzados, calle de Fernando 7.º, como ya se tiene anunciado, pueden desde luego los obtentores de licencias de uso de arma, caza y establecimientos de esta capital, acudir para su renovacion en el presente año, desde las 10 de la mañana hasta las dos de la tarde todos los dias no festivos. Barcelona 14 de setiembre de 1835.—Sarralde.

Habiendo dispuesto el Sr. Gobernador civil de esta provincia, que á la mayor brevedad posible se reuna la Real academia de buenas letras de Barcelona, para objeto de su instituto, ruego á todos los Sres. individuos que pertenecen á la corporacion, que mañana martes dia 15 sin mas aviso, se sirvan asistir á la junta que se tendrá en una de las piezas bajas del claustro del colegio del Carmen, situado en la Rambla, á las seis en punto de la tarde. Barcelona 14 de setiembre de 1835.—Próspero de Bofarull, vice-presidente.

Para que puedan tener curso las instancias de D. Juan Claudio German, D. Estevan Figueras, D. Joaquin Guardiet y D. Bartolomé Vila, por las que solicitan plaza de oficiales en las compañías ó cuerpos de nueva creacion, se hace indispensable que dichos individuos pasen á la secretaria de seguridad pública, que se halla establecida en el convento de la Trinidad, una nota de la calle, casa y piso en que viven. Barcelona 14 de setiembre de 1835.

El miércoles dia 16 á las ocho de la noche, comparecerán todos los individuos que sean alistados para la cuarta compañía de voluntarios zapadores, en el local de S. Agustin, en el patio frente la iglesia.

En virtud de providencia del Sr. alcalde mayor primero de esta ciudad del dia 4 de agosto último, dada en méritos de la pieza separada del expediente instruido por los tutores de los menores D. Jaime Alejandro Vecian y D.ª Maria Hortensia Adelaide Vecian, en solicitud de permiso para enagenar fincas de los mismos menores; se ha mandado subastar por el término de treinta dias, una porcion de tierra plantada de viña, de cabida de 15 á 16 znojadas poco mas ó menos, que es parte de aquel manso y heredad llamada casas de la iglesia que dichos menores poseen en el término de la parroquia de Castellbisbal de este corregimiento: y se librárá al mayor postor bajo los pactos de la taba que tiene el corredor Pablo Lletjós y el escribano actuario D. Agustin Arolas. Barcelona 14 de setiembre de 1835.

Aviso teatral. Debiendo procederse al abono de palcos y lunetas de este teatro en la segunda temporada del presente año cómico, con sujecion á lo prevenido en el aviso dado en 7 de abril de este año, se previene á todo individuo que estando abonado en la primera temporada, que concluye en 20 del actual, desee continuar bajo el mismo concepto, deberá presentar personalmente el documento que lo acredite en la secretaria de este corregidorato sita en la calle del Conde del Asalto num. 71, en los dias 16 y 17 del mes actual desde las 11 de la mañana á las 2 de la tarde; en la inteligencia que perderá su derecho al abono el que no verifique la presentacion en los dias y horas señaladas. Barcelona 14 de setiembre de 1835.—El Baron de Biure.

Aberturas de registro. Saldrá dentro breves dias para Liorna y Civitavecchia el bergantin toscano Elvano, del capitan D. Ambrosio Costa, el que admite cargo y pasajeros: lo despacha su consignatario D. Francisco Mander, plaza de Palacio, esquina á la calle de Cambios viejos, cuarto principal.

A últimos de la presente semana saldrá para Porvendres, Cete y Marsella la goleta-polacra española Virgen del Carmen, su patron Jaime Prats, admite cargo y pasajeros: para el ajuste acudirán á la agencia debajo el arco del Real Palacio.

En el sorteo de la rifa á beneficio de la Real casa de Caridad de esta ciudad, anunciado al público con papel de 31 del pasado, y ejecutado hoy día de la fecha en la misma Real casa, han salido premiados los números que á continuación se espresan.

Números premiados. Rs. vn.		Números premiados. Rs. vn.			
1.	3593	10000	5.	9191	800
2.	13069	800	6.	10683	800
3.	15914	800	7.	9710	800
4.	9991	800	8.	10208	2000

Aproximaciones de 150 reales cada una: 3591, 3592, 3594 y 3595. Idem de 50: 13068, 13070, 15913, 15915, 9990, 9992, 9190, 9192, 10682, 10684, 9709 y 9711. Idem de 100: 10206, 10207, 10209 y 10210.

En esta rifa se han espendido hasta 16000 cédulas.

Los premiados acudirán á recoger sus respectivos premios á la misma Real Casa de Caridad, de diez á doce de la mañana del martes y del viernes próximos.

El lunes próximo 21 del corriente se abre otra rifa que se cerrará el domingo 27 del mismo, como la anterior.

En el sorteo de la rifa que á beneficio de los pobres enfermos, espósitos y dementes del Hospital general de Santa Cruz de esta ciudad, se verificó ayer con las formalidades de estilo en la sala de la M. I. Administración del mismo, han salido los números siguientes:

Suertes.	Números.	Premios.
1.	6773	Una salvilla, un cucharon, seis cubiertos de plata, y seis cuchillos con mangos de idem.
2.	2320	Unos pendientes de amatistas montados en oro.
3.	3321	Unos idem de esmeraldas y diamantes.
4.	1995	Unos idem de diamantes.
5.	7116	Seis cubiertos de plata.
6.	4462	Idem.
7.	6623	Idem.
8.	4180	Un par de candeleros con su platito y espaviladeras todo de plata.

Suertes extraordinarias premiadas con dos cubiertos de plata cada una. 3548 y 1071.

En esta rifa se han espendido 8400 cédulas.

Los premiados acudirán á recoger sus premios á la habitacion del Rdo. Prior en el mismo Hospital de 9 á 11 de la mañana.

Hoy se abre otra rifa que se cerrará el domingo próximo 20 del corriente en ocho suertes á saber.

1. Un azafate, un cucharon, seis cubiertos de plata, y seis cuchillos con mangos de idem.

2. Unos pendientes de amatistas montados en oro.
3. Unos idem de esmeraldas y diamantes.
4. Unos idem de diamantes.
- 5, 6 y 7. Seis cubiertos de plata cada una.
8. Una escribania de plata.

Estos premios serán fijos bajo el pie de 8000 cédulas, y por cada 200 que se expendieren sobre este número, se sorteará á mas un premio de dos cubiertos de plata.

Se distribuirán los billetes en los parages acostumbrados á real de vellon cada uno. Barcelona 15 de setiembre de 1835. = Francisco Mas, secretario.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

Mercantes españolas. De la Habana, Málaga y Mahon en 117 dias la fragata *Constancia*, de 561 toneladas, su capitan D. Luis FOTOSAUS, con azucar y algodón á D. Mariano Flaquer é hijo. De Noya y Tarragona en 18 dias la polacra *Santisima Trinidad*, de 60 toneladas, su capitan Juan Sagarra, con sardina á varios. De Ibiza en 2 dias el jabeque *Fior del mar*, de 30 toneladas, su patron Francisco Pujol, con corteza de pinó y otros géneros. De Marsella en 3 dias el bergautin-goleta *el Salvador*, de 90 toneladas, su capitan Salvador Millet, en lastre. De id. en 3 dias la polacra-goleta *Fenicia*, de 80 toneladas, su patron Pedro Costa en id. Ademas 3 buques de la costa de esta provincia con vino y carbon.

Despachadas.

Bombarda española *Amable Afortunada*, patron Jaime Badino, para Ibiza en lastre. Pailebot *Activo*, patron Josef Villoch, para Nápoles con sardina. *Laud S. Antonio*, patron Josef Agustin Adell, para Vinaroz en lastre. Id. id., patron Sebastian Bas, para Alicante en id. Id. *el Salvador*, patron Loreuzo Selma, para Valencia con azucar y otros efectos. Ademas 21 buques para la costa de esta provincia con trigo, algarrobas, efectos y lastre.

LIBROS. Los Sres. suscritores al *Diccionario Tecnológico universal de artes y oficios*, pueden pasar á recoger el tomo 7.^o y su correspondiente cuaderno de láminas, á los puntos donde estén suscritos.

Barcelona en 12 de setiembre de 1835, ó sea, Memoria sobre la imposibilidad de una intervencion estrangera contra la sagrada causa de la Libertad. Véndese en la libreria de Gaspar, bajada de la Carcel.

Venta. En la pescaderia del Borne se vende *asturió* á 9 rs. la carnicera.

Retorno. En el meson del Alba hay la galera de Juan Vilella, (a) *Melisa*, para Gerona.

Teatro. *Mosen Anton en las montañas de Monseny*; la tonadilla los Majos de rumbo: intermedio de baile, y juegos varios de los moros Beduinos entre los cuales se distinguirá el famoso salto con el fusil cargado y disparándole en el aire.—Entrada 3 reales. A las 7.